

tiempo se ha de observar con el Di-
rector y Secretario.

Titulo 5^o

Del Director.

1 Este Oficio es el mas importante por-
que a él pertenece presidir las Juntas
Ordinarias o Extraordinarias de la
Sociedad, animar sus tareas y distribu-
ir las comisiones o encargos para
la revision de las Maquinas, mues-
tras y escritos que se presentaren a
la Sociedad.

2 El Oficio de Director debe recaer con
preferencia en persona que haya
adquirido instrucción suficiente de
los medios con que se adelantan las
Artes y la Industria.

3 Conviene que posea las lenguas mas
usuales para entender los escritos es-

